

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Benito Juárez, celebrada el Viernes 28 de Abril del 2023.

Siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día 28 de Abril de dos mil veintitrés, en la Sala Ciudad de México, ubicada en Uxmal No. 803 Altos 1er piso Col. Santa Cruz Atoyac Alcaldía Benito Juárez, se reunieron las y los concejales integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de Abril de 2023 para el desahogo del siguiente Orden del Día.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de asuntos turnados por el pleno.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Como primer punto del orden del día, se procedió al registro de asistencia y verificación del quórum, de acuerdo con el cual se encontraron presentes las y los Concejales: Odet Mariana Rivera Pineda, Patricia Alfaro Moreno (de manera virtual) y Román Castro Esquivel. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión Odet Mariana Rivera Pineda dio por iniciada la reunión.

Como segundo punto, se aprobó la dispensa de lectura del orden del día, mismo que había sido entregado en tiempo y forma a las y los integrantes de la Comisión y a la Secretaría Técnica. Posteriormente, se sometió a consideración de las y los concejales presentes, y fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior.

Como cuarto punto en el orden del día, se dio cuenta a la Comisión que no se registraron asuntos turnados por el pleno, por lo que se procedió al siguiente punto.

Como quinto punto en el orden del día, se dio cuenta a la Comisión si existía algún asunto general. En este punto, la Presidenta de la Comisión Odet Mariana Rivera Pineda dio el uso de la voz a la Concejala Patricia Alfaro Moreno haciendo mención sobre las construcciones, argumentando que no ha tenido respuesta a su petición; por solicitud de la Concejala Patricia Alfaro Moreno se anexa Intervención expuesta de forma escrita. (Véase anexo uno). La Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano la Concejala Odet Mariana Rivera Pineda expresando que desde la Comisión se ha solicitado que puedan asistir de las áreas correspondientes para brindar orientación, sin embargo por temas de agenda no se ha logrado completar y concertar una reunión en específico, pero conforme la ley lo marca, la Comisión ha hecho lo que establece.

Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano
Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez
Cuarta Sesión Ordinaria
Benito Juárez, CDMX a 28 de Abril del 2023.
CBJ/CPYDU/004/2023

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se informó que se convocará en tiempo y forma a la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.-----

Siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día viernes 28 de Abril de dos mil veintitrés se procedió a la clausura de la Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Benito Juárez.-----

Nombre	Cargo	Firma
Odet Mariana Rivera Pineda	Presidenta	
Patricia Alfaro Moreno	Integrante	
Román Castro Esquivel	Integrante	

Anexo uno

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Intervención de la Concejala Patricia
Alfaro Moreno

Buenos días, concejala y concejal:

Solicito respetuosamente que mi
intervención sea plasmada en el acta tal
cual lo exprese.

Desde la primera sesión ordinaria de esta
comisión realizada el 10 DE DICIEMBRE
DE 2021 y hasta la más reciente
realizada el pasado mes de abril he
manifestado las inquietudes que las
vecinas y vecinos tienen sobre
construcciones que a simple vista no
cuentan con manifestación de
construcción.



Así mismo en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez que se llevó a cabo 8 de julio del 2022, hace ya casi 10 meses, hice la solicitud de la intervención de la alcaldía respecto de manifestaciones de obra y licencias de demolición. Hice llegar por escrito la ubicación de 14 construcciones para solicitar su verificación administrativa y también información sobre su situación legal. Una de las construcciones, Tuy 41, ya está clausurada por la Fiscalía especializada en protección urbana y por la PAOT, es decir: está confirmado que era ilegal. De las otras 13 construcciones no he tenido respuesta; en consecuencia, las vecinas y los vecinos tampoco tienen respuesta. Quiero ser muy clara con este tema: El cumplimiento de la normatividad en materia de construcciones no es banal ni es un capricho: es necesario recordar que en el temblor de 2017 fuimos la única



demarcación de la Ciudad donde hubo desplome de edificios nuevos, edificios con no más de un año de antigüedad, donde perdieron la vida 3 personas y que, ahora lo sabemos, los peritajes revelaron que estaban edificados fuera de la normatividad en la materia. Es necesario recordar también que hay servidores públicos, que estuvieron a cargo de esos temas en esta institución, y que están siendo investigados por su responsabilidad en ese y otros temas.

No es banal ni caprichoso, compañeros concejales, que las y los vecinos estén preocupados con este tema. Y por eso mismo, no se entiende la falta de respuesta: si es equivocado el señalamiento de las y los vecinos de que son construcciones fuera de la Ley, que se responda en ese sentido. Si el área de verificación fue a constatar y todo está en orden, que se responda en ese sentido; si

no estaba en orden y se está investigando, que se responda en ese sentido. Si no estaba en orden y se sancionó, también hay que decirlo. Pero no tener ninguna respuesta equivale a que no se está haciendo nada. Ni por las y los concejales incluido el Alcalde, ni por las áreas administrativas. Nada. ¿Es ese nuestro compromiso con la ciudadanía? Cuando llegue el tiempo de rendir cuentas ¿vamos a ser parte de los servidores públicos responsables por omisión? He girado oficios y reiterativos, sin respuesta; y si es necesario acudiré a los órganos de control interno, y también informaré a los vecinos que, no habiendo respuesta por parte de las áreas responsables, están en su derecho de denunciar ante las instancias competentes. Pero también les pregunto, de viva voz, concejala presidenta de esta Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, Mariana Rivera, y concejal Román Castro,

integrante de esta Comisión y también presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, ¿qué respuesta le vamos a dar hoy a las y los vecinos sobre este tema?



Recordemos que conforme al Artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, son obligaciones de los Concejales en su inciso VI. Dar respuesta a las solicitudes que las personas habitantes de la demarcación territorial les formulen y realizar las gestiones que se requieran dentro del ámbito de su competencia ante las distintas autoridades.

Finalmente, recordemos que el Reglamento de nuestro Concejo señala que las comisiones “Serán órganos del Concejo de la Alcaldía de carácter deliberativo, de seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones de gobierno



de la Alcaldía”. En ese sentido, ¿qué ha
hecho la Comisión de Planeación y
Desarrollo Urbano sobre la materia?

Es cuanto.

